



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DISOLUCION

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00038737

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

### CONSIDERANDO

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** mediante resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0002962 de fecha 06 de mayo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de junio de 2014, rectificadas con resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0004262 de fecha 30 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de septiembre de 2014, se declaró la disolución de la compañía **PHARSICONST S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

**QUE** en virtud de la resolución antes indicada, se designó liquidador de la compañía al señor **Jorge Ernesto Erazo Oñate**, nombramiento emitido mediante Oficio No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0035439-OF de fecha 12 de diciembre de 2014, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014;

**QUE** mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003010 de fecha 21 de agosto de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de agosto de 2015, se designó liquidador de la compañía al señor **Victor Hugo Damián Aucancela**;

**QUE** con resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001956 de fecha 20 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de abril de 2016, se nombró liquidador de la compañía al señor **Washington Ricardo Rodríguez Salazar**;

**QUE** mediante oficio No. BCE-DNCR-2019-2830-OF de fecha 15 de noviembre de 2019, inserto en el trámite No. 89262-0041-19, el Director Nacional de Consolidación y Regularización del Banco Central del Ecuador solicitó a esta Superintendencia nombrar liquidador de la compañía al señor **Manolo Enrique Velecela Jiménez**;

**QUE** "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.), vigente a la fecha de emisión de la resolución de disolución;

**QUE** es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

**EN** uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR** al señor **Manolo Enrique Velecela Jiménez**, liquidador de la compañía **PHARSICONST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en reemplazo del señor **Washington Ricardo Rodríguez Salazar**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 11 de diciembre de 2019**

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros". - **Guayaquil, 11 de diciembre de 2019**

Sr. **Manolo Enrique Velecela Jiménez**  
C.C. No. **090997336-4** (código dactilar **V2343V4242**)

ACIP / Exp. 103128 / T. 89262-0041-19

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
www.supercias.gob.ec



 ESPACIO EN  
BLANCO

 ESPACIO EN  
BLANCO

*[Faint handwritten text]*



NUMERO DE REPERTORIO:60.600  
FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2019  
HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC DNASD-2019-00038737, dictada el 11 de diciembre del 2019, por el Especialista Juridico Societario, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía PHARSICONST S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MANOLO ENRIQUE VELECELA JIMENEZ, de fojas 65.780 a 65.781, Libro Sujetos Mercantiles número 8.871.

ORDEN: 60600



Guayaquil, 20 de diciembre de 2019

REVISADO POR: *AB*

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

0159684

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030

